

## **WCC-2012-Res-051-SP**

### **Mejora de la conservación y sostenibilidad del Mar Amarillo**

RECONOCIENDO que el fenómeno natural del sistema de los monzones asiáticos, junto con un mar relativamente poco profundo, originan todos los años tanto una fuerte sedimentación como importantes descargas de agua dulce en el Mar Amarillo;

CONSCIENTE de los extensos desarrollos de las ciudades que bordean el Mar Amarillo, tanto en China como en la República de Corea, y la dependencia de la población de esas ciudades del ecosistema de ese mar para una gran proporción de sus necesidades básicas y económicas;

CONSIDERANDO la importancia mundial de las marismas de Asia oriental, evidenciada por el hecho de que se han registrado aproximadamente 1.600 especies en los hábitats marinos y costeros del Mar Amarillo, incluyendo 70 de fitoplancton, 300 de diatomeas bentónicas, 300 de microalgas, 50 de halófilas, 500 de invertebrados marinos, 150 de peces, 230 de aves acuáticas y aves marinas y 10 de mamíferos marinos, organismos que en su mayoría dependen de las marismas por lo menos durante una fase de su vida;

TENIENDO EN CUENTA que el rápido incremento de la industrialización costera ha contribuido a un aumento de la contaminación y de la alteración del funcionamiento del Mar Amarillo, agravado por el hecho de que el intervalo de intercambio de agua marina entre el Mar Amarillo y el Mar del Este de China es de unos siete años;

OBSERVANDO que los avances en la tecnología pesquera desde mediados de la década de 1980 ha llevado a que las capturas de las 10 especies comerciales más importantes que se descargan en la zona del Mar Amarillo pasen de 400.000 toneladas en 1986 a 2.300.000 en 2004, y que se considera que este rápido incremento en las capturas anuales de peces no es sostenible;

OBSERVANDO ADEMÁS que varios proyectos de reclamación de tierras ya implementados o propuestos en la región están teniendo y tendrán un impacto importante sobre las áreas costeras;

RECORDANDO la Recomendación 4.129 sobre *Refuerzo de la gestión integrada de las zonas costeras*, adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2004), la cual reconoce la vulnerabilidad de las zonas costeras y su importancia central para las necesidades humanas, reiterando por lo tanto los principios de la gestión integrada de la zona costera;

RECORDANDO ADEMÁS la Recomendación V.22 sobre *Desarrollo de un sistema mundial de redes de áreas marinas y costeras protegidas*, respaldada por el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, 2003), y la Meta de Aichi 11 del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*, las cuales piden que se establezcan sistemas representativos y gestionados de manera efectiva y equitativa de áreas marinas y costeras protegidas;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO los compromisos adquiridos por la República de Corea frente a la Convención de Ramsar de asegurar la gestión apropiada y el uso racional de los humedales de importancia internacional que todavía no han sido formalmente designados como sitios Ramsar, confirmando que no se están aprobando proyectos de conversión de tierras a gran escala en la República de Corea;

RECIBIENDO TAMBIÉN CON BENEPLÁCITO los esfuerzos de proyectos como el Proyecto del Mar Amarillo sobre ecosistemas de gran escala (YSLME) del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y las iniciativas como las del Programa de Mares Regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que se centran en una mejor cooperación regional, la gobernanza y la acción de conservación; pero observando, sin embargo, que hacen falta mayores esfuerzos para abordar los asuntos antes mencionados; y

ALARMADO, sin embargo, porque las condiciones ecológicas y la sostenibilidad de la explotación de los recursos del Mar Amarillo continúan deteriorándose rápidamente debido a la combinación de sus características biofísicas con la sobreexplotación de los recursos marinos y el incremento de la presión de los desarrollos costeros urbanos y a lo largo de su línea de costa;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. PIDE a todos los países que bordean el Mar Amarillo que colaboren para revertir los actuales impactos negativos sobre los ecosistemas de ese mar, los cuales tienen como resultado el excesivo desarrollo y explotación de los recursos, y para mitigar los impactos negativos del desarrollo costero, en particular de la conversión de tierras;
2. ALIENTA a todos los países que bordean el Mar Amarillo que faciliten la creación de grupos de trabajo en el nivel de las agencias para acelerar los Programas de acción estratégica que ya están aprobados en programas vigentes como el de los Ecosistemas de gran escala del Mar Amarillo (YSLME) del PNUD/FMAM;
3. INSTA a las instituciones internacionales y regionales, como la Convención de Ramsar y el Acuerdo de colaboración sobre la ruta migratoria de las aves del este de Asia-Australasia, que presten una mayor atención a, y ofrezcan orientación técnica y desarrollo de capacidad en apoyo de la conservación y uso racional de las marismas de importancia internacional del Mar Amarillo y de la región de Asia oriental;
4. INSTA a los Miembros de la UICN a:
  - a. promover y apoyar mayores esfuerzos para conservar los ecosistemas del Mar Amarillo, incluyendo los ecosistemas únicos de las marismas intermareales de Asia oriental, para asegurar la utilización sostenible de los recursos marinos;
  - b. apoyar la conservación del ecosistema del Mar Amarillo mediante la creación y la gestión efectiva de parques nacionales y otras áreas marinas y costeras protegidas;
  - c. examinar los actuales Programas de acción estratégica (SAP) del proyecto YSLME del PNUD/FMAM y apoyar la urgente implementación de los SAP;
  - d. promover una mayor investigación y monitoreo de los ecosistemas del Mar Amarillo, especialmente de sus marismas intermareales únicas y sus aguas marinas, tanto del Mar Amarillo como de la región de Asia oriental; y
  - e. promuevan la concienciación acerca de la necesidad de una conservación efectiva de los mares regionales, incluido el Mar Amarillo y la región de Asia oriental, a través de las instituciones nacionales y regionales pertinentes y las organizaciones no gubernamentales; y
5. SOLICITA a la Directora General que:

- a. colabore con los Miembros y las Comisiones de la UICN y otros colaboradores para reforzar la gobernanza regional, la acción y una mayor conciencia internacional acerca de la conservación del Mar Amarillo, y reforzar los ecosistemas de las marismas intermareales de Asia oriental, a fin de asegurar una consideración más coordinada de los desarrollos costeros dañinos e incrementar la conciencia internacional acerca de la necesidad de conservar dichos sistemas;
- b. utilice cuando sea posible los mecanismos existentes como el Acuerdo de colaboración sobre la ruta migratoria de las aves del este de Asia-Australasia, en el que está asociada la UICN, y el Comité director regional asiático de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, para hacer avanzar la acción de conservación en el Mar Amarillo; y
- c. brinde apoyo técnico y programático para los esfuerzos antes mencionados a fin de reforzar las redes de expertos en marismas y compartir la información sobre conservación.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.